



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0976-2019-UNAP
Iquitos, 25 de junio de 2019

VISTO:

El Oficio N° 009-2019-JBL-UNAP, presentado el 18 de junio de 2019, por don Jorge Augusto Bartens Lopez, sobre responsabilidades desempeñadas;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0828-2018-UNAP, del 14 de junio de 2018, se resuelve designar a partir del 15 de junio de 2018, a don Jorge Augusto Bartens López, contratado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios como asistente estadístico en el Área de Estadística de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, como responsable de la generación de la Información del Tramo 1 del Convenio Desempeño de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, mediante oficio de visto, don Jorge Augusto Bartens Lopez, manifiesta al rector que las responsabilidades desempeñadas en el marco de su designación antes mencionada, corresponde a responsable de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para el registro de la información en el aplicativo Sistema de Recolección de Información para la Educación Superior (Sries) e informe bienal, información que son solicitadas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) respecto a reportes en cifras o cantidades numéricas; y, por el Ministerio de Educación (Minedu), respecto a información específica en macros Excel que son validados con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), cuya finalidad es contribuir con la transparencia pública, como política de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria, implementada por la Dirección General de Educación Superior Universitaria (Digesu) a través de la Dirección de Políticas para el Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad (Dipoda);

Que, por los argumentos expuestos, es conveniente modificar, con eficacia anticipada la Resolución Rectoral N° 0828-2018-UNAP, del 14 de julio de 2018; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar, con eficacia anticipada, el error material consignado en la **Resolución Rectoral N° 0828-2018-UNAP, del 14 de junio de 2018**, de acuerdo a los siguientes términos:

Dice:

"Designar a partir del 15 de junio de 2018, a don **Jorge Augusto Bartens López**, contratado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios como asistente estadístico en el Área de Estadística de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, **como responsable de la generación de la Información del Tramo 1 del Convenio Desempeño de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral."

Debe decir:

"Designar a partir del 15 de junio de 2018, a don **Jorge Augusto Bartens Lopez**, contratado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios como asistente estadístico en el Área de Estadística de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, **como responsable de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) para el registro de la información en el Sistema de Recolección de Información para la Educación Superior (Sries) e informe bienal**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral."

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que los demás términos de la Resolución Rectoral N° 0828-2018-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL